



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 FEB 2015

Expte. N° 22.093/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 126-IEM-14, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Prof. Orlando Omar CUESTAS – D.N.I. N° 29.339.192, en el cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.), de las asignaturas Biología y Actividad Optativa de 3° Año, 1° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

QUE a fs. 16 SECRETARÍA ACADÉMICA toma conocimiento y eleva a consideración y resolución de homologación.

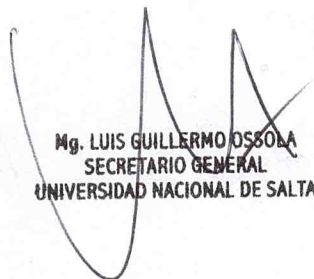
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución 126-IEM-14, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, de fecha 18 de diciembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0005-15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 18 de diciembre de 2.014

Expte. N° 22.093/14

RESOLUCION N°: 126-IEM-14

VISTO:

El llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interinb de Profesor T.P.4 (12 U.H.) para las asignaturas Biología y Actividad Optativa de 3° Año, 1° ciclo en el Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE el jurado elevó el dictamen oportunamente;

QUE no se presentaron impugnaciones;

QUE es urgente la cobertura del cargo para el normal funcionamiento académico del Instituto;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Prof. Orlando Omar CUESTAS – D.N.I. N° 29.339.192 en el cargo de profesor T.P. 4 (12 U.H.) de las asignaturas Biología y Actividad Optativa de 3° Año, 1° ciclo, con la remuneración y bonificaciones que fija la legislación vigente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto vacante por traslado de la Prof. Rosana Beatriz Esper.

ARTICULO 3°: Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el docente designado deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

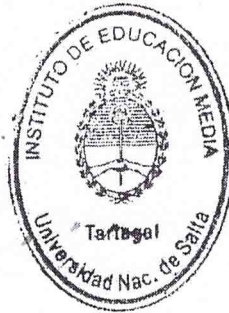
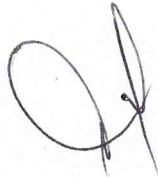
Expte. N° 22.093/14

RESOLUCION N°: 126-IEM-14

...///

ARTICULO 4°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual ha sido designado, desconociendo este Instituto toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 5°: Hágase saber y archívese.



Prof. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

